

CIRCULAR EXTERNA 20205000016471

SUSPENSIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL SERVICIO DE CAJA PARA EL RECAUDO DE CARNÉS Y STICKER DE INGRESO A ÁREAS RESTRINGIDAS

PARA: Comunidad Aeroportuaria, Aerolíneas y Pasajeros en General
DE: Gerencia Financiera - OPAIN
FECHA: Marzo 23 de 2020

La Gerencia Financiera y de Compras de OPAIN, se permite informar que la atención al público del servicio de caja, en el que se realiza el recaudo por concepto de expedición de permisos de acceso a Zonas Restringidas y Terminal de Carga, será suspendido a partir del martes 24 de marzo de 2020 y hasta tanto finalice la medida de cuarentena nacional establecida por el Gobierno Nacional mediante decreto 457 de 2020.

En atención a lo anterior y con el ánimo de no presentar ninguna situación particular con este servicio, se recomienda realizar lo respectivo a través de nuestro canal digital, en la página web www.opain.co en el menú *Carnetización* y la opción *Carnetización Digital*.

Cordialmente,

(Firmado)

Carlos Andrés Amaya Gómez
Gerente Financiero y de Compras
OPAIN

Proyectó: Ricardo Naranjo - Jefe de Facturación y Cartera
Revisó: Angela Liliana Rodríguez – Directora de Contabilidad